



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de febrero de 2022

TR. N° 0044-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de febrero de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0044-2022-CU-UNALM.- La Molina, 24 de febrero de 2022. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FC-047/2022, de fecha de 27 de enero de 2022, la Facultad de Ciencias acepta el Retiro de Ciclo en Forma Excepcional correspondiente al Semestre Académico 2021-I, de la Srta. Jackeline Milagros Asto Correa, del Currículo de Ingeniería Ambiental, con código de matrícula N° 20090991, por contar con la documentación necesaria para sustentar su pedido; Que, mediante Dictamen N° 001/2022 CAEC, de fecha 17 de febrero de 2022, la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo del Consejo Universitario, después de revisar la Resolución FC-047/2022, el expediente y verificar que existe documentación sustentatoria que acredita la solicitud de retiro, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario aprobar la solicitud de la estudiante Jackeline Milagros Asto Correa; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5° de la Directiva de Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N°0066-2016-CU-UNALM; modificada por las resoluciones N°0279-2016-CU-UNALM, N°0300-2017-CU-UNALM, N°0024-2018-CU-UNALM, N°0231-2018-CU-UNALM y N°0017-2019-CU-UNALM; en concordancia con lo señalado en el artículo 144° del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 001/2022 CAEC de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FC-047/2022 de la Facultad de Ciencias, aprobando el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2021-I de la Srta. Jackeline Milagros Asto Correa, estudiante de la Facultad de Ciencias, con código de matrícula N° 20090991. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,R,VRAC,OERA,FACULTAD,INTERESADO